

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER (CCAM) CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.

Asistencia: Manuela Ledesma Pedraz (coordinadora), Antonia García Luque (secretaria), Isabel Balza Múgica y Belén Agrela Romero.

Excusan su ausencia: M^a Carmen Muñoz Rodríguez.

Orden del día:

- 1. Aprobación del acta del 16 de diciembre de 2016.**
- 2. Informe de la coordinadora.**
- 3. Elaborar normativa específica de TFM.**
- 4. Revisar normativa de prácticas externas.**
- 5. Resolver la adjudicación de prácticas externas.**
- 6. Fechar calendario de prácticas externas.**
- 7. Ruegos y preguntas.**

Desarrollo de la sesión

Se inicia la reunión a las 11:30 horas en la dependencia D2-118.

1. Aprobación del acta del 16 de diciembre de 2016.

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe de la coordinadora.

Manuela Ledesma Pedraz, coordinadora del máster, informa de que ha recibido varias peticiones del alumnado a través de la delegada:

- Publicar una normativa específica del máster para los TFM. La primera solicitud forma parte del tercer orden del día de la presente reunión.
- Publicar los horarios de los exámenes, solicitando que éstos sean por la tarde a fin de que aquellas personas que trabajan por la mañana puedan realizarlos. Se les solicitará a las/os coordinadoras/es de asignaturas que elijan entre dos franjas horarias (16:00-18:00/18:00-20:00) para publicar a la mayor brevedad la hora y el aula de dichos exámenes.

La coordinadora informa de que hay dos alumnas que han manifestado que van a comenzar a trabajar y no podrán asistir a las clases de las asignaturas del segundo cuatrimestre o parte de ellas, planteando la posibilidad de continuar en el Máster a pesar de no poder cumplir con su índice de presencialidad. Se acuerda a este respecto que, siempre que sea por causas sobrevenidas y debidamente justificadas, y habiendo superado el 50% de asistencia presencial, la CCAM estudiará cada caso para dar su aprobación o denegación.

Por último, informa que fue recibida una solicitud de convalidación de prácticas externas correspondiente a Celso José Fernández Fernández, la cual fue aprobada y validada.

3. Elaborar normativa específica de TFM.

Se acuerda seguir las líneas generales del Trabajo Fin de Máster (Capítulo IV, "Del TFM") incluida en la Normativa de Másteres Oficiales en la Universidad de Jaén¹, aunque modificando de forma específica, dado el carácter interdisciplinar de este Máster, el Artículo 19, punto 3 (Los TFM se estructurarán según su naturaleza). Quedan así especificadas las siguientes tipologías:

- Proyecto de Investigación.
- Proyecto de Investigación orientado a la intervención.

Ambas tipologías seguirán la siguiente estructura:

- Portada conforme al modelo que se facilitará.
- Índice.
- Resumen y palabras claves (español e Inglés).
- Introducción. Contextualización del trabajo (antecedentes, estado actual de la cuestión del tema y problemas de investigación, y objetivos).
- Fundamentos teóricos del trabajo.
- Metodología.
- Desarrollo.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

En cuanto a la extensión y las cuestiones formales, se seguirán las siguientes indicaciones:

- Su extensión podrá variar entre las 50 y 100 páginas. Posibilidad de incorporar apéndices. Las tablas, gráficas y figuras deberán ir numeradas.
- Aspectos formales:
 - o Página tamaño A4 impresa a doble cara.
 - o Texto normal: letra tipo calibré 12 puntos, márgenes (superior, inferior y derecho: 2,5 cms.; izquierdo: 3,5 cms.).
 - o Paginación: número de página centrado en la parte inferior de la página (calibré 10 puntos).
 - o Sistema de citas: citas internas según normas APA².
 - o Notas a pie de página: calibré 10.
 - o No se admitirán faltas ortográficas.

4. Revisar normativa de prácticas externas

Dado que la tutorización de las Prácticas Externas está siendo llevada a cabo este año en exclusiva por la Coordinadora del Máster y que el volumen de trabajo que ello implica es excesivo para una única persona, se hace necesaria la creación de una Comisión que asegure tanto su funcionamiento como su cumplimiento. Se procede entonces a la revisión de la normativa existente.

¹ http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/secgen/D121_Normativa_TFM_UJA_CG.pdf

² <http://normasapa.com/como-hacer-referencias-bibliografia-en-normas-apa/>

Por una parte, según el documento de la Normativa de Másteres Oficiales en la Universidad de Jaén anteriormente citada, Artículo 37 (De la Comisión de Coordinación Académica del Máster Universitario), punto 6, una de sus funciones (I) es “Nombrar las subcomisiones que la propia Comisión de Coordinación Académica estime oportunas para el óptimo desarrollo del plan de estudios del Máster Universitario. Las actividades y propuestas de estas subcomisiones deberán estar sujetas a la aprobación de la Comisión de Coordinación Académica.”

Por otra, en la Memoria RUT de nuestro Máster, capítulo 5.1 (Descripción General del Plan de Estudios), punto C (Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios), se establece que “se creará una Comisión de Tutoría de Prácticas Externas con el objetivo de velar por el buen funcionamiento de las mismas, así como de coordinarlas, supervisarlas y designar a una persona responsable de hacer el seguimiento en la entidad elegida.”

Visto lo cual, se decide crear dicha Comisión a comienzos del curso 2017/2018.

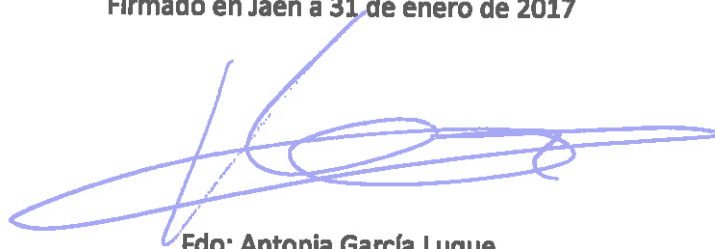
5. (Resolver la adjudicación de prácticas externas) y 6 (Fechar calendario de prácticas externas)

Consultado el Secretariado de Postgrado sobre la posibilidad de realizar todas las Prácticas Externas en el segundo cuatrimestre y habiendo recibido su conformidad, se posponen estos dos puntos para una próxima reunión de la CCAM.

7. Ruegos y preguntas

No habiendo ni ruegos ni preguntas, se cierra la reunión a las 13h.

Firmado en Jaén a 31 de enero de 2017

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned below the date.

Fdo: Antonia García Luque

Secretaría de la Comisión de Coordinación Académica del Máster Análisis crítico de las Desigualdades de Género e Intervención Integral en Violencia de Género